



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: miércoles, 19 de Junio de 2024

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2024 AL PRESUPUESTO GENERAL

**2020**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 21 de mayo de 2024, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2024, núm. 17/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con cargo a bajas de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometida, que se hace público con el siguiente desglose:

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

##### Suplemento de crédito

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                            | IMPORTE (€) |
|---------------------------|--|-------------|
| 1522 78000                | Convenio Restauración de Iglesias      | 450.000,00  |
| 231 48015                 | Convenio C. Farmacéuticos Guadalajara  | 25.000,00   |
| 341 22611                 | Transportes campeonato deporte escolar | 20.000,00   |
| 414 48902                 | Convenio A. Apadrina un árbol          | 15.000,00   |
|                           | IMPORTE TOTAL                          | 510.000,00  |

#### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS



## Crédito extraordinario

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                            | IMPORTE (€) |
|---------------------------|--|-------------|
| 422 48913                 | Convenio UAH Observatorio despoblación | 50.000,00   |
|                           | IMPORTE TOTAL                          | 50.000,00   |

## ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                                  | IMPORTE    |
|---------------------------|--|------------|
| 87000                     | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 510.000,00 |
|                           | IMPORTE TOTAL                                | 510.000,00 |

## BAJAS DE CRÉDITOS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                             | IMPORTE   |
|---------------------------|---|-----------|
| 3322 48900                | Convenio UAH Observatorio investigación | 50.000,00 |
|                           | IMPORTE TOTAL                           | 50.000,00 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a 17 de junio de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez.